EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO IX

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Viernes 10 de Julio de 1891.
No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.480

COMERCIO DE POLO
Gran surtido en americanas de alpaca y dril, desde 4 pesetas en adelante

FÁBRICA DE SAQUERÍO
de
SOTERO MIGUEL
calle de San Juan, núm. 21,
PALENCIA.

Buena y crecida existencia de sacos y sacas de cuantos tamaños y clases se desee á precios sumamente económicos.
Venta: En dicha fábrica y en el almacén de cereales, D. Sancho, 1.

BAÑOS
DEL DORTOR FUENTES
Véase la 4.ª plana.

VINO.
Desde mañana se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de don Sotero Gregorio de la Riva, á 34 céntimos litro.

Sección editorial.

COBRO DE CREDITOS
EN EL EXTRANJERO.

Por el ministerio de Estado se ha remitido al Cuerpo consular una circular que al comercio interesa conocer.

Véase á continuación lo principal de las disposiciones dictadas:

1.ª Los cónsules facilitarán las informaciones que los súbditos españoles les pidan referentes á cosas ó personas de su distrito consular cuando les sean conocidas y juzguen que son de utilidad para los intereses españoles.

2.ª Cuando sean requeridos por comerciantes de reconocida respetabilidad, los cónsules indicarán los corresponsales ó agentes que para un determinado negocio conceptúen más á propósito en las localidades de su distrito, añadiendo en forma reservada la opinión que les merezca su responsabilidad ó solvencias.

3.ª Los españoles podrán cobrar los créditos que tengan pendientes en el extranjero por medio de los cónsules de la nación. Para ello llenarán dos ejemplares de una hoja con su reclamación, haciendo constar todos los detalles necesarios, y las remitirán al ministerio de Estado, el cual les dará inmediato curso. Para cubrir los gastos de este servicio percibirán los cónsules un derecho de 5 por 100 sobre el producto líquido de los créditos que hagan efectivos hasta las primeras 50.000 pesetas y además un 2 1|2 por 100 de la cantidad que exceda de esta cifra.

4.ª Los comerciantes y particulares podrán también dirigirse directamente á los cónsules, enviándoles las indicadas hojas.

5.ª Al recibir dichas hojas, los cónsules practicarán las gestiones para obtener la satisfacción del crédito. Una vez satisfecho éste, remitirán inmediatamente en letra sobre Madrid, París ó Londres su importe, del que además de los derechos consulares se descontará el quebranto del giro, si lo hubiere, ó se aumentará el beneficio en caso contrario.

6.ª La remisión del importe cobrado se hará al ministerio de Estado, si por conducto de éste se hubiese cursado la reclamación, ó directamente al interesado en otro caso. El giro se hará siempre á nombre y favor del reclamante.

7.ª Cuando el deudor en el punto extranjero se negare á reconocer el crédito ó á abonar su importe, el cónsul devolverá la hoja exponiendo las razones dadas por el deudor y manifestando el procedimiento que en su distrito se sigue para realizar judicialmente los créditos y el coste aproximado de los gastos.

8.ª Los acreedores españoles, con conocimiento de los datos anteriores, podrán pedir que se persiga judicialmente al deudor, pero acreditarán primero la constitución en depósito del importe de los gastos del pleito.

9.ª Los cónsules harán entablar el procedimiento judicial por un abogado ó procurador del país, ó otra persona de su confianza.

10. Cuando el deudor, en vez de satisfacer el crédito pendiente, abandonare los géneros ó productos del reclamante español, el cónsul los recogerá y conservará en depósito judicial hasta recibir instrucciones de su dueño.

Si por naturaleza estos géneros pudieran perderse, averiarse ó sufrir merma de consideración, el cónsul decretará su venta en pública subasta, ateniéndose á lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento civil y Código de Comercio.

11. El importe de la correspondencia que para el cobro de créditos españoles tengan los cónsules con el ministerio de Estado y con los particulares, queda compensado con los derechos que les concede el núm. 3.° y no podrá ser incluído en la cuenta de gastos extraordinarios del servicio.

12. Los créditos procedentes de las provincias españolas de Ultramar podrán cursarse por conducto de los gobernadores generales de las mismas sin necesidad de referirlos al ministerio de Estado.

Desde la Corte.

9 de Julio de 1891.

Sr. Director:

Hoy ha sido un día de calor á toda prueba. El termómetro á la sombra ha marcado cerca de cuarenta grados, lo cual demuestra una temperatura de todos los diablos, que recuerda el refrán madrileño de *dos meses de infierno y diez de invierno.* A estas crueldades del tiempo se debe la relativa facilidad con que el Gobierno saca ahora de las Cortes cuanto desea sacar, porque ya nadie se siente con fuerzas para sostener el palenque.

Se cree que pasado mañana podrá leerse el decreto suspendiendo las sesiones, en cuyo caso la Reina saldrá para San Sebastián, del martes al miércoles de la próxima semana, para no regresar hasta fines de Septiembre. La embajada marroquí irá á la capital de Guipúzcoa, pero la mayor parte de los regalos, sobre todo los caballos, se quedarán en Madrid. La infanta Isabel y el rey-abuelo pasarán una buena temporada en la Granja y es probable hagan luego largo viaje por Europa.

Uno de estos días llevará á Palacio la Mesa del Senado el proyecto de emisión fiduciaria para que la Reina lo sancione. Parece que la Junta del Círculo de Unión Mercantil piensa ver si puede llevarse á efecto lo de que el comercio de Madrid haga un acto enérgico de protesta negándose á recibir billetes. Es difícil que todos los comerciantes se pongan de acuerdo, y aun así y todo, lo que sucedería es que *soto voce* los billetes se admitirían en pago de efectos si bien añadiendo estas palabras: «tomo este billete por ser de V., pero haga el favor de no decirlo.» Artificialmente no es fácil que se llegue á la depreciación del papel moneda. Esta depreciación vendrá, quiera ó no quiera el comercio, si llegare el negro extremo que han augurado los más opuestos al proyecto; y quieran ó no quieran los comerciantes de Madrid, el billete se preferirá á la moneda mientras el Banco conserve el crédito necesario.

Es de importancia el rumor—que parece confirmarse—de que el Gobierno estudia el problema de las subsistencias para prevenir toda carestía ó escasez, abriendo á tiempo la mano para que vengan cereales extranjeros. Los representantes de Galicia desean que las sesiones de Cortes se prolonguen, á ver si obtienen la concesión de entrar libre de derechos centeno y maiz, que son los granos que forman la base de la alimentación en las cuatro provincias gallegas. A esta demanda se unirían también los asturianos, que se hallan en el mismo caso que los gallegos. Pero me parece que estos asuntos, con ser tan importantes, habrán de quedarse para ser tratados en Otoño. Las Cortes reanudarán sus tareas en la 2.ª quincena de Octubre para que haya tiempo sobrado para aprobar presupuestos.

En el Consejo que los ministros cele-

251

—¿No os acordáis de nada?

—De nada.

—Es extraño!

—Me veo aún en casa de mi padre; era de noche, y recuerdo que había un festin en la feria de San Germàn. Mi padre me hablaba de un joven que esperaba con viva impaciencia... «Ese joven será tu hermano,» me decía... Escuchaba la narración de una aventura misteriosa y extraña... Me parece que el sueño se apoderó de mí antes de terminarse aquella historia... Después me desperté en este aposento... vos estábais á mi lado pálida y sin sentido, y yo estaba rendida de cansancio. Ví delante de mí un anciano de horrible fisonomía, y tres hombres enmascarados nos rodeaban... Principiaba nuestro cautiverio y nuestros dolores; pero entre aquella noche de que os hablo y que está tan presente en mi memoria y este momento en que nos hallamos reunidas por vez primera, ¿qué ha sucedido? ¿cuánto tiempo ha transcurrido? Lo ignoro.

—Es extraño... muy extraño! repitió Diana reflexionando.

—Pero vos, Diana, dijo Aldah conti-

250

—Porque es muy poderoso para que violenten á los que ama y protege.

—También mi padre es poderoso, Aldah, dijo Diana. Es un noble honrado de toda la corte, el preboste de París.

—Su poder no es comparable con el del que os hablo.

—¿Qué decís?

—A vuestro padre le obedecen tan solo los hombres, pero al mío le obedece toda la naturaleza.

—No os entiendo, Aldah.

—No me comprenderéis, Diana, porque yo misma no sé explicarlo. Conozco su poder sin adivinar la causa, pero os repito que forzosamente ha debido abandonarme.

Al terminar estas palabras Aldah se dejó caer en un sillón y se apretó su pàlida frente con las manos crispadas. Diana la contempló en silencio algunos instantes sin atreverse á turbar su mudo dolor.

—Es decir, repuso sin embargo, que ignoráis, Aldah, cuàndo y cómo tuvo lugar vuestro rapto.

—Lo ignoro, respondió Aldah alzando la cabeza.

247

—¿Todos?

—Creo que sí.

—¡Oh! exclamó, van á volver!

Y recobrando súbitamente las fuerzas, desprendióse de Diana, se levantó, y corrió hacia la puerta cuyo tapiz descorrió.

El salón central estaba desierto.

—¡Nadie! dijo volviendo hacia su compañera.

—Ya lo veis, respondió Diana, somos libres. ..

—¡Libres! exclamó Aldah. ¿Han terminado acaso nuestros males?

—No me comprendéis, dijo Diana, después de mover tristemente la cabeza, somos libres para hablar, porque estamos solas. En cuanto á la libertad completa ¡ay! no la recobraremos jamás.

Aldah había vuelto desde la puerta hacia su compañera. Las dos estaban en pie en medio del aposento, confundiéndose sus miradas en una expresión igualmente dolorosa.

Por un movimiento simultáneo y revelando la homogeneidad de las emociones que desgarraban su corazón, las dos abrieron

M.C.D.2022

braron esta mañana con la Reina no se trató nada extraordinario. El discurso del Presidente fué de tonos optimistas, como sucede siempre, pues los jefes de gobierno en estos casos todo lo ven ó afectan ver de color de rosa. Se dió cuenta á la Soberana del curso de las tareas parlamentarias y algo se planeó acerca de la temporada de verano. Hubo al final del Consejo bastante firma, pero lo más han sido decretos de gracias, indultos y poco de personal de diversos ministerios. Al salir de las regias habitaciones, los compañeros de gabinete hablaron de cuál de ellos habrá de acompañar á la Corte á San Sebastián, conviniéndose en que turnarán varios.

En las Cortes no ocurre nada de particular. En el Senado ha habido muy poca concurrencia. En el Congreso se han dedicado las primeras horas de sesión á proposiciones de ley. A las seis hablaba el ministro de Gracia y Justicia en lo propuesto acerca de los vinos para que los de Francia entren en España libres de derechos. Hay empeño en poner á discusión esta tarde mismo la amnistía.

Entre los decretos que firmó la Reina esta mañana está uno nombrando ministro en China al Sr. Quiroga, que deja vacante un distrito por donde se presentará el cuñado del ministro de la Gobernación.

De extranjero que el emperador de Alemania sigue muy obsequiado en Inglaterra.—En Guatemala ha estallado una insurrección.—Se anuncian buenas las maniobras navales en Tolón.

Su afmo F.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—Julio, 9.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Sala de lo civil de la Audiencia de Valladolid una competencia con el gobernador de la provincia de Salamanca á propósito de ocupación de terrenos para la construcción de una cañería en el pueblo de Garcibuey.

Ultramar.—Reales decretos indultando á Manuel Ayala de la pena de ocho años y un día de presidio mayor que le impuso la Audiencia de Puerto-Rico por el delito de falsedad, y conmutando á Manuel Sánchez Segovia la de catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal á que fué condenado por la Audiencia de la Habana en causa de falsificación de documento público por la de seis meses y un día de presidio correccional, y á Antonio Bautista la de cadena perpetua que le impuso la Audiencia de Puerto-Príncipe por robo, por la inmediata inferior de cadena temporal.

Fomento.—Real decreto disponiendo se inserte en la *Gaceta* la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en Mayo último en la custodia de la riqueza forestal.

Guerra.—Real decreto autorizando la compra por gestión directa de los hierros, maderas de pino blanco y tea, cal común y carbones de fragua y de máquina necesarios durante cuatro años en las obras á cargo de la comandancia de ingenieros de Mahón.

*
* *

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Circular recordando á los señores Alcaldes remitan el balance de las operaciones realizadas hasta el 30 de Junio último, así como el extracto de cuenta del 4.º trimestre.

—Sobre captura de presos.

—Id. presentación de solicitudes para registros de Minas.

Administración de Propiedades y derechos del Estado.—Relación de los compradores de bienes nacionales cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Guerra.—Relación de las vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885.

Delegación de Hacienda.—Relación de las fincas de bienes nacionales que se hallan en descubierto por los plazos y cantidades que se determinan.

Local y Provincial.

EN EL AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión ordinaria celebrada hoy en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Vélez y con asistencia de los Sres. Romero, Calderón, Barrios, Lanchares, Gómez, Herrán, Puertas, Ortega Fernández, Gutiérrez, Gallán, Villumbrales, Díez Antón y Sánchez.

Leída el acta de la sesión inaugural del día 1.º del actual, al ir á ser aprobada el Sr. Sánchez protestó, manifestando no hallar exactitud en algunos de los hechos relatados; igual manifestación hicieron los Sres. Herrán, Ortega Fernández y Lanchares.

Los Sres. Romero, Gallán y Calderón manifestaron no encontrar motivo á la protesta formulada, é insistiendo aquellos señores en su manifestación, el Sr. Presidente lo puso á votación resultando aprobada el acta por 9 votos de los Sres. Romero, Calderón, Barrios, Puertas, Gutiérrez, Gallán, Villumbrales, Díez Antón y Sr. Presidente, contra 5 de los Sres. Lanchares, Gómez, Herrán, Ortega Fernández y Sánchez.

A continuación se leyó y aprobó el acta de la sesión extraordinaria verificada el lunes 6 del actual.

En la orden del día la Corporación quedó enterada de una comunicación del Gobierno civil transcribiendo la R. O. de 4 del actual denegando el recurso de alzada interpuesto por los señores D. Calixto López Coterilla y don David Rodríguez Vicario, sobre su incapacidad del cargo de concejales, acordándose hacer constar el sentimiento que causaba á la Corporación verse privada del concurso de dichos señores.

Se dió cuenta después á otra comunicación del mismo centro, dando traslado al acuerdo de la comisión provincial, sobre la no aprobación de arbitrios extraordinarios y manifestando que en su lugar se haga uso del recargo sobre pesas y medidas.

El Sr. Calderón manifestó la imposibilidad de utilizar este recurso acordándose manifestárselo así á la Comisión provincial.

Pasó á la comisión de Gobierno para su informe una comunicación de la Delegación de Hacienda que reclama las hojas del último censo para la formación del padrón de cédulas.

La Corporación quedó enterada de una comunicación del Cabildo Catedral relacionada con el entierro del ilustrísimo señor Lozano y Torreira, y el señor presidente dió con este motivo cuenta de la visita que en el día de ayer le hizo la comisión del Cabildo y familia del finado, en agradecimiento á su asistencia á las honras fúnebres.

Se acordó pasaran al Sr. Síndico las cuentas del pósito correspondientes al año 1890 á 91, presentadas por el señor depositario.

Pasó á la comisión de Policía urbana una comunicación de la Sociedad Eléctrica, manifestando tener terminada por completo la instalación.

Se acordó que con el V.º B.º de la Comisión, se abonen á dicha Sociedad las cuentas de los meses de Abril, Mayo y Junio.

Pasó á la comisión de Policía urbana una proposición de los Sres. Gallán, Villumbrales, Barrios y Romero, acerca de la necesidad de la creación de una compañía de bomberos.

Le fué concedido á D. Bernardino de Celis, en representación de D.ª María Balbuena, el permiso que tenía solicitado para el arreglo de las columnas y fachada de las casas números 172 y 174 de la calle Mayor principal

También le fué concedido á D. Dámaso Perelétegui el permiso que solicitaba para ejecutar algunas obras en la casa número 2 de la callejilla de Nieto, y á D. Hipólito Paniagua para ensanchar la puerta de la casa número 28 de la calle de Panaderas.

Le fué concedida á D. Santiago López, a nombre de D. Cesáreo Ruiz, una sepultura en el Cementerio general.

Se acordó la inclusión en el padrón de vecindad de José Santos Martínez que lo solicitaba.

Pasó á la Comisión de Hacienda una exposición de varios industriales, en solicitud de exención de derechos á las leñas y sal destinadas á la industria y otra de D. Fernando Vela sobre depósito de alcoholes y aguardientes.

En virtud de la vacante que existe en la Junta local de primera enseñanza por haber cesado como concejal el señor don Santiago López, la presidencia designó para cubrirla al señor Herran.

Se aprobaron varias relaciones de jornales de obreros.

Se sancionaron varios acuerdos anteriores á 30 de Junio y se acordó el pago de algunas cuentas pendientes.

Se autorizó á la comisión correspondiente, á moción del Sr. Romero, para llevar á otro sitio el mercado de ganado que se sitúa en la esplanada de León y la adquisición de terreno conveniente á este objeto.

El Sr. Romero dió cuenta detallada de la falta de agua, de los medios que el Sr. Arquitecto juzgaba necesarios á fin de que no se careciera por completo de ella, puesto que los manantiales parecían agotarse, acordándose autorizar ámpliamente á la Comisión para que vea el medio de buscar un caudal, bien en el valle ó en otro sitio.

El Sr. Ortega Fernández rogó á la comisión de Policía urbana, presente el informe, sobre la creación del cuerpo de guardias municipales, para la que hay consignada cantidad en el presupuesto, y el Sr. Romero le ofreció presentarle para la sesión próxima.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

CUMPLIR CON EL DEBER.

Muévenos á escribir estas líneas la satisfacción que experimentamos ayer á las nueve de la noche, cuando ya habíamos cesado en nuestra diaria tarea, al ver honrada nuestra Redacción con la presencia del digno señor Lectoral de nuestra Santa Iglesia Catedral D. Sergio Aparicio, el cual, en representación del muy Ilustre Cabildo y de los parientes y testamentarios del Ilmo. Sr. Obispo que fué de esta Diócesis, señor don Juan Lozano y Torreira (q. g. h.) nos hizo presente su gratitud por la conducta que observó nuestro periódico, motivada al fallecimiento, por todos lamentado, de dicho ilustrísimo señor.

Honra fué para nosotros la citada visita, aunque no la merecíamos, toda vez que lo que hicimos fué en cumplimiento de nuestro deber y á impulsos del corazón, que expontánea y lealmente nos dictó el camino que habíamos de seguir, y que al fin no fué otro que aquel que debe trazarse la prensa digna, cuando llegan esos momentos tan tristes como solemnes.

Si algo lamentamos, es el no haber

248

á un tiempo los brazos, dieron un paso adelante y se abrazaron mientras un solo sollozo se exhalaba de su pecho.

Largo rato permanecieron así, estrechamente abrazadas y confundiendo sus lagrimas y su dolor, hasta que Aldah, cuya naturaleza era sin duda más fuerte, venció al fin la penosa emoción en que yacían abismadas.

—¡Oh! exclamó con energía febril, semejante existencia es ya inaguantable... Sufrir lo que sufrimos no es vivir, y el reposo de la muerte es mil veces preferible á esta existencia de incesantes torturas.

—¿Qué podemos hacer? dijo Diana con abatimiento.

—Tratar de burlar la vigilancia de nuestros verdugos, huir!

—¡Huir! ¿Cómo? ¿Sabemos acaso dónde estamos? Apenas podemos computar el tiempo que ha transcurrido desde que vivimos aquí. ¿Cómo hemos venido? ¿Quién nos ha traído? Todo lo ignoramos, Aldah, y nada podemos.

Aldah inclinó tristemente la cabeza.

249

—¿Qué he hecho yo, murmuró, para que mi padre me haya abandonado?

—¡Vuestro padre! repitió Diana con asombro. ¿No me habíais dicho que nunca le habéis conocido?

—¿A mi padre? Es cierto, Diana, jamás conocí al que la naturaleza me permitía dar este título, pero existe otro hombre que he aprendido á llamar así, que me cuidó en la niñez y me ha educado, que me ha prodigado toda su ternura y afecto, un hombre en fin que tiene derecho á toda mi gratitud y que es el único sér en la tierra que he amado. ¡Oh! Dios es testigo de que jamás dejé de merecer sus beneficios, y sin embargo... me abandona!

—¡Abandonaros, Aldah! ¿Porqué le acusáis? Tal vez sufre más que nosotras.

—Si no me hubiera abandonado, no me hallaría en poder de los que nos retienen cautivas.

—¿Y si os arrebataron por fuerza como á mí?

—Es imposible sin la voluntad de mi padre.

—¿Porqué?

252

nuando la conversación y haciendo un esfuerzo para sustraerse á los pensamientos que la asediaban, ¿cómo caisteis en poder de nuestros verdugos?

La hija del preboste de París se ruborizó y la confusión le hizo bajar la cabeza.

—Os lo he contado ya, balbuceó.

Aldah le tomó las manos y le dijo con una sincera expresión de pesar:

—Es verdad, es verdad, me lo habéis contado todo y quería renovar vuestros dolores. Perdonadme.

Diana se inclinó hacia ella, y rodeándola con el brazo, imprimió un beso en la blanca y pura frente de su compañera.

—¿Le amáis aún? preguntó Aldah de pronto y mirando fijamente á la joven.

Diana se extremeció.

—Responded, Diana, dijo con dulzura Aldah. ¿Le amáis aún?

—Tengo vergüenza, murmuró Diana.

Cuando la pobre niña acababa de pronunciar esta penosa confesión, estalló de pronto un gran tumulto en las grutas inmediatas. Eran gritos, crujidos de armas, cantos, carcajadas y estallidos de objetos rotos con violencia.

M.C.D.2022

recibido la citada visita con la antelación necesaria, para que nuestra humilde publicación hubiera demostrado ayer mismo, la gratitud que siente por tal deferencia.

Nuestra tardanza está justificada, y créannos las respetables personas en nombre de las cuales recibimos aquélla, que no olvidaremos su atención para con el modesto periódico que procura siempre, en la medida de sus escasas fuerzas, cumplir con la sagrada misión que se ha impuesto.

Pronóstivos de Noherlesoom.-He aquí los que anuncia el acreditado astrónomo pora la segunda mitad de la primera quincena de Julio.

Una depresión aparecerá el sábado once en las islas Británicas. No reune caracteres de intensidad, pero sí de intensión, y deberá reflejarse en nuestra península. La infiuencia que dicha depresión oceánica ejerce en nuestra península se sentirá principalmente en las regiones comprendidas en la gradiente Coruña-Barcelona. Los tres últimos días de la quincena comprenden un grupo tempestuoso, que aun cuando no es de gran intensidad tiene bastante extensión y afectará con mayor energía á las islas Británicas y al N. O. de Francia. Del trece al catorce, se sentirá su acción en nuestra península, la zona tempestuosa ocupará principalmente la zona septentrional, en las regiones comprendidas por las gradientes más importantes de este día.

El miércoles quince será el de mayor intensidad de los de este grupo tempestuoso; la corriente oceánica extenderá su acción principalmente al golfo de Cascuña. La influencia que ejercerá en nuestra península se sentirá principalmente en las regiones septentrional, central y del Nordeste.

Tribunales

Para mañana se verá en vista pública el incidente de apelación contra un auto dictado por el Juzgado de esta capital en causa que se sigue á instancia de D. Eduardo Galindo contra el Alcalde y otros vecinos de Becerril de Campos, por abusos electorales, en el extremo que comprende la suspensión en el ejercicio de sus cargos, de dicha autoridad y aquellos.

Otro por igual causa contra el Alcalde é individuos del Ayuntamiento de Torremormojón, también por el mismo delito.

Entienden como abogados D. Casimiro Junco y D. Gerardo Martínez.—Procuradores, D. Juan Ortega y don Simón de la Cruz.

El *Boletin Oficial* de hoy publica la relación de compradores de bienes nacionales, cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Por este Gobierno de provincia se conmina con la multa de 17 pesetas 50 céntimos á los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, si en el improrogable plazo de cuatro días no remiten, según se tiene ordenado, el balance de las operaciones realizadas hasta el dia 30 de Junio último, así como el extracto de cuenta del 4.° trimestre.

El balance de las operaciones de contabilidad verificado por la Contaduría de fondos provinciales, hasta el dia 30 de Junio último, arroja una existencia en Caja de 37.727 pesetas 09 céntimos.

El Ayuntamiento de Cobos de Cerrato en esta provincia, anuncia la subasta que tendrá lugar el día 16 del corriente de diez á doce de su mañana, para el arriendo á venta libre de los artículos sujetos á consumo en dicha villa.

Según leemos en los periódicos, algunas Comisiones provinciales remitirán en breve á Madrid para que figuren en la Exposición que tendrá lugar en la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América, varios objetos de gran valor histórico y artístico.

La de León remite un preciosísimo códice que posee del siglo XVI y que trata del descubrimiento del río Apure, cuyo valioso manuscrito hemos tenido ocasión de ver antes de ahora, y el cual han considerado de gran valor é interés varios eruditos paleógrafos que le han examinado al visitar aquella histórica ciudad.

Esperamos que la Comisión de la nuestra que ha sido nombrada para el objeto indicado ó sea el de trabajar para que tenga digna representación esta provincia en la Exposición de dicho centenario, sabrá responder como es debido al llamamiento que la Junta Central ha hecho á la nación entera.

Ayer á las siete de la noche se tuvo noticia en la Inspección de Vigilancia de que en la posesión de D. Mariano Ortega, en la carretera de Valladolid, podría haberse cometido un robo, toda vez que la puerta se había encontrado forzada.

Inmediatamente se personó en aquélla el Sr. Inspector, acompañado de algunos agentes y del sargento de caballería de la Guardia civil, resultando de sus pesquisas encontrar fracturadas las puertas, un balcòn y un armario, aunque según los dueños de la casa, el robo ha sido solo de dos cunachos y dos azadones.

Del hecho se dió conocimiento al Juzgado.

***

También se ha dado cuenta de haber sido mordido por un perro, un niño de nueve años, el cual, reconocido por el médico Sr. Donis, resultó ser leve la herida.

Por la Comisión provincial se ha concedido ingreso en la Casa Expositos à Cándido Marcos, de Dueñas.

***

También ha concedido veinte días de licencia para atender al restablecimiento de su salud, al Oficial de Secretaría D. Anselmo Franco Martínez.

Por este Gobierno de provincia se han aprobado les cuentas municipales de Berzosilla, correspondientes á los ejercicios de 1873-74, 74-75, 75-76 y 76-77.

***

En el mismo Centro se ha admitido una solicitud de registro á nombre de D. Félix Murga pidiendo 12 pertenencias para la mina de cobre llamada *Esperanza*, sita en término de Dehesa de Montejo.

Hemos recibido en esta Redacción el cuaderno 20 de la obra que publica nuestro paisano D. Donato Gonzàlez Andrés, titulada *Los Políticos de Palencia y su provincia*, y en cuyo cuaderno termina la biografia de D. Juan Martínez Merino, y empieza la de don Demetrio Betegón García.

Ayer ha desembarcado con toda felicidad en Barcelona, después de haber permanecido dos y medio años en Filipinas, nuestro querido y particular amigo D. Emilio Vélez Sánchez, que, como saben nuestros lectores, va trasladado á Cuba de Vicesecretario, de una de aquellas Audiencias.

Dentro, pues, de breves días, lo tendremos nuevamente entre nosotros.

Sea bien venido.

Para mañana á las nueve tiene citada el Sr. Alcalde á la Junta local de primera enseñanza, con objeto de girar una visita á las escuelas públicas de la capital.

El proyecto de ley de aumento de la circulación fiduciaria y prórroga del privilegio del Banco, ha sido aprobado en la alta Cámara, despues de una nutrida votación de 178 senadores, 130 en pro y 48 en contra, los necesarios ó mayoría absoluta en 165, habiendo votado con la minoría algunos senadores ministeriales, y en favor del proyecto otros de las minorías.

La votación nominal se ha pedido por las oposiciones, estimando que después de la discusión habida y dada la importancia del proyecto, no debía convertirse en ley sin las solemnidades que el Reglamento prescribe, á reserva de que si no se hubiera reunido número suficiente en la sesión de ayer, se dejara pasar en votación ordinaria en la sesión más próxima.

El jarabe de Follet es el remedio por excelencia del *dolor* y del *insomnio*, cualquiera que sea la causa: gota, reuma, jaqueca, neuralgia, fatiga del cerebro, irritación nerviosa, tos, asma, bronquitis, grippe, influenza, etc.

El jarabe de Follet procura un sueño profundo análogo al sueño normal: su empleo no expone á ninguno de los inconvenientes del ópio ó de la morfina.

Extractamos lo siguiente del *Formulario de Terapeútica*:

«Prescribimos de buen grado el jarabe de cloral de Follet que, estando compuesto con cloral de fabricación francesa, presenta garantías de pureza que no pueden esperarse del cloral del comercio en general.

»El jarabe de Follet es la mejor forma de administración del cloral: su conservación es perfecta y, así aconsejado, no irrita en lo más mínimo el estómago.»

SERENATA

A AMALIA M.

EN SUS DÍAS

Niña que estás en Palencia
cual azucena que el áura
columpia lánguidamente
en la vega perfumada;
óyeme, ya que disfrutas
con mis alegres sonatas,
la canción que en este día
mi triste cítara exhala
debajo de tus balcones
cual nocturna serenata.
Igual que tú, niña bella,
mi pobre madre se llama,
y al cantar á tu hermosura,
si siento alegre mi alma,
pensando en su nombre, rueda
por mi mejilla una lágrima.
Tú eres aurora que luce;
ella es un sol que se apaga;
tú eres capullo naciente;
ella es una rosa pálida,
y como este día tengo
una canción para entrambas,
por eso, cual pobre ofrenda,
la lleva el viento en sus alas
á la hermosa clavelina
y á la triste pasionaria.
¿Quieres que te felicite?
pues oye mi voz, Amalia.
Como eres niña y estás
en esa edad que resbala
entre pájaros y flores
y bellas ondas de nácar,
te deseo que las rosas
se ciñan entrelazadas
formando en tu pura frente
una graciosa guirnalda;
que los besos de tu madre,
al reclinar en la almohada
esa rubia cabellera
que al sol ardiente retrata,
resuenen en tus oídos
cual amorosa plegaria;
que te cerquen las sonrisas
y los ruiseñores vayan
á ofrecerte sus canciones
al caer la noche lánguida,
y que eternamente sean
tus sueños, niña adorada,
tan sublimes como el cielo;
tan lindos cual la esperanza.

Clotaldo

Seccion mercantil.

PALENCIA, 10.—Las entradas y precios de los cereales en nuestro mercado, como sigue:

Trigo de 40,50 á 41 reales las 92 libras; cebada de 27 á 28.

Las entradas unas 200 fanegas trigo.

—

VILLADA, 9.—Ayer mercado, apenas si se conoció, pues las entradas fueron insignificantes.

Los precios que rigieron fueron los que anoto.

Trigo de 41 á 41,50 reales las 94 libras; cebada de 30 á 31 fanega; garbanzos de 72 á 120; alubias de 60 a 72 y de 50 á 54 la arroba de queso.

En el mercado de ganados habría unas 450 reses vacunas, de las que se vendieron bastantes á razón de 56 á 60 reales arroba.

En lo que hace á trigos, desde mi último listin se han tomado á labradores unas 4.000 fanegas de 41,50 á 42 reales las 94 libras.

Tiempo de mucho calor que precipita la muerte de los sembrados.

Las legumbres están presentando mal aspecto y su resultado será bastante menos en cantidad que prometian, siendo peor en calidad. Algo parecido ocurre con las cebadas las que, según opinión de experimentados agricultores, debido á una escarcha ó niebla que produjo el helarse muchas espigas, su resultado será menos del que se esperaba próximo á un 5.° pero de todos modos, regular y superior con relación al del año último.

Los trigos si no apretaran tanto los calores, llevarían una buena muerte, pues hasta ahora granan bien con larga espiga y si aquellos calores cesan algo, su clase sería mejor que la del año último y su resultado en cantidad, algo mayor aunque en poco. Si su resultado el año último hubiera sido mejor, calificaría el próximo como regular probable, pero con tan malos antecedentes, podemos solo suponerle entre mediano y regular.—*El Corresponsal*.

—

VALLADOLID, 9.—He aquí las entradas y precios de cereales en el día de hoy:

En los almacenes de Castilla 350 fanegas trigo que se pagaron de 42,50 á 42,75 reales las 94 libras.

En el Canal han entrado 300 fanegas trigo que se pagaron á 42'50.

—

RIOSECO, 9.—Al detall la entrada de hoy ha sido de 200 fanegas trigo que se han pagado á 41 reales las 94 libra.

Por partidas ofrecen á 42 no habiendo quien tome por el momento.

Tiempo de calor.—*El Corresponsal*.

Sección religiosa.

Sábado.—San Pío I y San Marciano.

Ultima hora

MADRID 10 (12,45 m.)

Las Cámaras, habiendo ultimado ya sus asuntos, se cerrarán el miércoles próximo, después de haber tomado en consideración la libre introducción de vinos franceses en España.

En Dublin se agravan las huelgas.

—

Madrid 10 (1 t.)

Los premios mayores del sorteo de la lotería nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números y localidades siguientes

510 Madrid.
664 Cartagena.
5800 Valladolid.
7132 Minas de Rio Tinto.

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pince', se vende sólo á UNA peseta en la imprenta de este periódico.

Imprenta de Alonso é Hijos,
Don Sancho 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

TALLERES DE CONSTRUCCION Y FUNDICION
DE
EDUARDO L. DORIGA
SANTANDER.

Máquinas y calderas de vapor.
Máquinas *Compound* para alumbrado eléctrico.
Locomóviles, Trilladoras y *Molinos* harineros.
Turbinas, rodeznos y bombas centrífugas.
Vapores pequeños de hierro ó acero.
Barcas para canales y ganguiles para dragado.
Calderas para jabon, depósitos para líquidos.
Vigas y armaduras de hierro.
Gruas fijas y portátiles y cabrestantes.
Material para minas, ruedas, placas giratorias, poleas-frenos para planchas. elinados, etc
Tubos, columnas, candelabros para faroles y piezas sueltas de maquinaria.
Aparatos para la fabricación de harinas.
Agente de la acreditada casa inglesa
RUSTON, PROCTOR Y COMPAÑIA
en las provincias de Palencia y Santander.

TURBINAS.

Se construyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial para obtener el mejor resultado en cada caso.

Se darán referencias de turbinas construídas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

DAVID RODRIGUEZ VICARIO
PALENCIA

Gran Fábrica de Mantas lisas y bordadas,

CONFECCIONADAS ESMERADAMENTE,

porque á tal fin dedico las mejores lanas de nuestros ganaderos castellanos.
Se hacen mantas para establecimientos, asilos benéficos, hospitales, cárceles, etc., etc.

Lanas blancas lavadas para colchones.

En esto creo que sea la única casa donde hallará el numeroso público que me honra con sus encargos un buen surtido y de esmeradas condiciones, tanto en clase como en precio.

Despacho: Mayor Principal, 258, casa del Sr. Espino, y Fábrica, calle de la Plata, 7.

LAS MEJORES LANAS LAVADAS EN EL COMERCIO
DE
GREGORIO ROMAN,
calle Mayor principal, número 33,
PALENCIA.

Siendo la época de la renovación en los colchones, tiene la satisfacción el dueño de este acreditado establecimiento de ofrecer al público un variado surtido, tanto en la economía de precios como en la selecta clase de citado artículo, respondiendo de la exactitud en el peso.

También ofrece infinidad de clases á precios de fábrica en mantas de cama, y recibe encargos de clases especiales para establecimientos y particulares.

MAYOR PRINCIPAL, NÚMERO 33
Casa del Recreo Palentino.

60 Años de Exito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS

Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del informe del Doctor Martin Solon
En nombre de la Comision de la Academia de Medicina

Contra las ***Enfermedades del Corazon, Bronquios*** y ***Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmónicos, Desórdenes de la circulacion*** con tendencia á la ***Hidropesía*** y ***Enfermedades de las articulaciones***, etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Albert, Lherminier, Bennati, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fievé, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davet, Sellier, Alibert, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Depósito: **ROCHER**, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**

Para evitar las Falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantía de la ***Union de los Fabricantes***.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE PALENCIA.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS CORREOS EN ESTA OFICINA.

ENTRADA.

Madrid á Coruña y Asturias	6'30	mañana
Id. á Santander	6'30	»
Coruña á Madrid	12	»
Asturias á Madrid	7	tarde
Santander á Madrid	10'15	noche
Villarramiel á Palencia	7'30	»

SALIDAS.

Palencia á Coruña y Asturias	5'20	m.
Id. á Santander	5'20	»
Coruña á Madrid	11	»
Asturias á Madrid	6	tarde
Santander á Madrid	9'45	noche
Palencia á Villarramiel	8'30	m.

DESPACHO DE REJA.

APARTADOS—LISTA.

El apartado oficial y particular á las 8 de la mañana, á las 12'15 de la misma y á las 7 de la tarde siempre, que los trenes correos no lleguen con retraso.

Para la correspondencia de lista y reclamaciones de 9 á 11 de la mañana.

CERTIFICADOS—VALORES.

Para certificados ordinarios de 8'30 á 11 de la mañana y de 7'30 de la tarde á 9 de la noche.

Para valores declarados, objetos asegurados y efectos públicos de 8'30 á 11 de la mañana.

La correspondencia se recoje de los buzones de los estancos á las 7'45 de la noche y del buzón de la Administración media hora antes de la salida de los correos de la oficina. 15 de la

Los carteros repartirán la correspondencia á las 8'30 de la mañana, á las12' misma y á las 7'15 de la tarde.

CASA DE BAÑOS
Y ESTABLECIMIENTO HIDROTERÁPICO
fundado en 1877 por el farmacéutico
D. NATALIO DE FUENTES ASPURZ
y dirigido por su hijo y sucesor
DOCTOR FUENTES.

Situado en la Orilla del río entre los dos Puentes.

Este establecimiento, montado según los adelantos que la hidroterapia moderna aconseja, tiene instaladas en cuartos espaciosos, ventilados y con pavimentos de mosáico, bañeras de mármol blanco, donde se facilitan desde el simple baño de agua pura al oriental, perfumado con agua de Florida.

En otro nuevo edificio, construído durante el año último expresamente para los baños medicinales y en comunicación con el de los de placer, á pesar de tener su entrada independiente por la carretera de circunvalación, hallándose instalados también cuartos de chorros, duchas y otras aplicaciones hidroterápicas.

Un espacioso local hállase destinado á los aparatos de duchas vaginales donde, desde hoy, podrán encontrar los enfermos curación á una serie de enfermedades especiales que antes no podían tratarse.

Facilítanse baños artificiales de Ledesma, Alceda, Archena, Arnedillo, Caldas y otros, y los excelentes resultados obtenidos en años anteriores están comprobados por los mismos enfermos que se encargan de una propaganda más autorizada que la nuestra.

Para las afecciones nerviosas hay una sala de duchas con un completo surtido de aparatos

Los billetes y abonos para los baños de placer se expenden y pagan al contado en la Farmacia del Dr. Fuentes y en la Casa de Baños, donde se facilitan tarifas y prospectos detallados.

La Margarita en Loeches

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *después*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos *purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

BODEGA
de
ANTONIO DE LA RIVA

Instalada en la calle Mayor Antigua números 78 y 80 (Santo San Pedro) ofrece sus ricos vinos puros de (UVA) como sabe su numerosa clientela, á los precios siguientes.

Añejo á 5 pesetas 50 centimos cantaro.

Nuevo de la cosecha de 1890, á 5 pesetas 75 centimos cantaro.

Y embotellado de mesa á 30 centimos de peseta botella, (devolviendo el casco,

CASA-BODEGA
(*Santo San Pedro*) *números* 78 *y* 80.
PALENCIA.

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la CALLŒSLINE AMERICANA. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales Droguerías, Boticas y Bazares.

SE VENDE

La casa señalada con el núm. 2, calle de la Parra, esquina á la de la Escuela.

Para el precio y condiciones dirigirse á la imprenta de este periódico.

PORTAL.

Se arrienda uno de la casa núms. 1, 3 y 5 de la calle de Don Sancho, á propósito para comercio ó almacén.

En el principal izquierda de la misma casa darán razón.

ALMONEDA

en la calle Mayor pral. núms. 14, 16 y 18, piso 3.°, derecha.

SE VENDEN

Un piano de mesa y una máquina de coser.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

AMA DE CRIA

Se necesita una para casa de los padres.

Dirigirse Plazuela de los Doctrinos número 4, piso pral.

SE VENDE

Una mesa de comedor, elástica, de pino, nueva. Calle del Arco, núm. 6, darán razón.

LUIS CHAZARRA.

Maestro que ha sido 14 años de los talleres de los Sres. Bing y Lombera, ha establecido el suyo en Madrid, calle de la Cruz, núm 24.

Especialista en la composición y reforma de máquinas de coser, de todos los sistemas, con práctica de 19 años, aprovechando su corta estancia en esta localidad, ofrece sus servicios con garantía, perfección y economía.

Servicio á domicilio.

Calle de Carnicerías, núm. 15, hojalatería.

FUENTE DEL ESTOMAGO
EN
Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca
AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONATADA.

El agua prodigiosa de esta Fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores del estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia, hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vegiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo, en las del aparato genito-urinario y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, batiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señor D. N. Fuentes Aspurz (Palencia).

Botella de cuartillo y medio una peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

REDES PARA PESCAR

Se vende un juego nuevo superior; dirigirse á la calle de Perezucos, núm. 1, frente al paseo del Salón.

M.C.D.2022